Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2021

Ejecutivo Nº 2019-1669

Las documentales que anteceden, póngase en conocimiento de la parte demandante para que se manifieste al respecto, dado que según se aprecia, la parte demandada en esta causa se encuentra al día con las obligaciones acá ejecutadas. Art 461 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,(1)

DIANA GARCIA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 61 del 25-08-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
PTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym